

**HECHO ESENCIAL**  
**CAP S.A.**  
**Inscripción en el Registro de Valores N° 0131**

Santiago, 5 de Abril de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

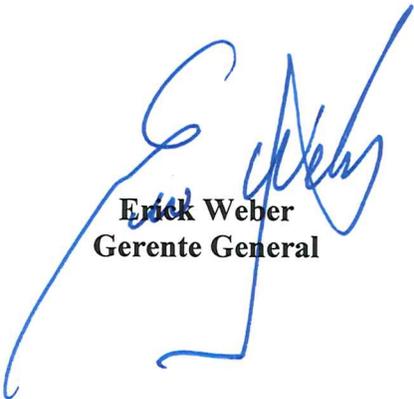
De nuestra consideración:

En relación al accidente ocurrido el 21 de noviembre pasado, que afectó al Puerto Guacolda 2 ubicado en la comuna de Huasco, de nuestra filial Compañía Minera del Pacífico S.A., y que fuera comunicado en carácter de Hecho Esencial el 22 de noviembre de 2018, complementado el 11 de diciembre de ese mismo año, el 16 y el 21 de enero del 2019, informamos que la situación a esta fecha es la siguiente:

- El puerto continúa fuera de operaciones, estimándose que podría reiniciar operaciones durante el mes de septiembre próximo, mediante la instalación de un cargador de barcos provisorio, con la misma capacidad de carga del original aunque con algunas limitaciones en su movilidad. Esta medida permitirá desarrollar un proyecto de rehabilitación definitiva del puerto, cuya duración se estima en 24 meses a contar de la entrada en operación del sistema provisorio. Ambas medidas están en etapa de estudios de ingeniería.
- En Planta de Pellets se desarrolló el programa de mantenimiento mayor programado, el cual se aprovechó de intensificar dadas la situación de stocks y limitaciones de despacho. Tanto esa faena como Mina Los Colorados, ambas ubicadas en el Valle del Huasco, volvieron a operar a contar del 1° de abril del presente.
- Si bien la investigación de las causas del accidente que se encomendó a WorleyParsons, se vio retrasada debido a restricciones de acceso a la estructura colapsada impuestas por la autoridad, se espera que el informe sobre la materia sea emitido durante el presente mes.

- El despacho alternativo de productos por el Puerto Las Losas, iniciado a contar del 12 de enero pasado, ha tenido un efecto menor al esperado debido a una puesta a punto de esta operación más lenta que lo previsto, y a la ocurrencia de marejadas que determinaron varios cierres temporales del terminal por la autoridad marítima. Desde el mes de marzo recién pasado se cuenta con un equipo de carguío móvil adquirido en Perú, que debería contribuir a mejorar los ritmos de carguío. Las características de este muelle sólo permiten atender hasta naves de tipo Supramax (máx. 60.000 t), cuya capacidad de carga y costos restringen de manera importante el destino de estos cargamentos, los que hasta la fecha han sido íntegramente destinados a Compañía Siderúrgica Huachipato. A contar del presente mes, se tiene considerado embarcar naves del tamaño antes mencionado al mercado externo.
- Además del embarque por Las Losas antes referido, desde el mes de diciembre del 2018 se está ejecutando el transporte terrestre de minerales ya disponibles en Minas Los Colorados hacia otras faenas de la Compañía, a fin de despacharlos en definitiva por nuestros puertos de Punta Totalillo en el sector de Caldera y Guayacán en sector de Coquimbo, respectivamente. Si bien esta medida ha tenido un desempeño acorde a lo previsto, su efecto compensatorio del déficit de despachos es limitado y su aporte se concretará una vez que se completen lotes de tamaño adecuados para su comercialización.
- La instalación del cargador de barcos en el Puerto Las Losas y la fabricación del cargador de barcos provisorio para Guacolda II, permitirían que los despachos de 2019 sean equivalentes a los realizados en 2018, dependiendo del cumplimiento del cronograma de las labores en ejecución, pero con una notoria merma en el primer semestre producto de las limitaciones de Puerto Las Losas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Erick Weber**  
**Gerente General**

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile